

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE**  
**Nº 053/91**

Sucre, 26 de abril de 1991

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, dentro del trámite de transferencia de áreas de la familia Serrudo, se evidenció que el plano de relevamiento de la propiedad, ubicada en zona El Rollo, fue aprobado por el Consejo del Plan Regulador en fecha 3 de enero de 1985.

Que, pese a dicha aprobación, por informe de 21 de febrero de 1991 a cargo de la Dirección de Desarrollo Urbano, se ha comprobado que el trámite en cuestión faculta la regularización de transferencia de áreas a favor de la H. Alcaldía Municipal.

Que, la Comisión Técnica del Concejo, por informe Nº 035/91 de 22 de abril de 1991, previo análisis de la documentación y realizadas las investigaciones sobre terrenos de áreas de dominio municipal, sugiere la regularización respectiva.

Que, de conformidad con el inc. 5) del art. 19 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, aprobar los planes, programas y proyectos de desarrollo, regulación y mejoramiento urbanos.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1ro. APROBAR la regularización de transferencia de áreas del predio de la familia Serrudo, ubicado en zona EL ROLLO, camino antiguo al Aeropuerto, a favor de la H. Alcaldía Municipal y de acuerdo al siguiente detalle:

Áreas municipales	1.737,84 m <sup>2</sup> .	
Superficie área verde	1.102,90 m <sup>2</sup> .	4,50 %
Superficie vías	8.189,66 m <sup>2</sup> .	33,45 %
	9.292,56 m <sup>2</sup> .	37,95 %

Art. 2do. Los propietarios deberán correr con el trámite pertinente, para concretar la transferencia de las áreas de uso público en favor de la H. Alcaldía Municipal.

Art. 3ro. La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic. Wálter Zilbetti Cisneros  
H. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Dr. Weimar Padilla Cortez  
H. SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL